

21

Spinto, y Mantilleros

Gov. 4 Oct. 1883

[Faint handwritten notes, possibly "P. 10" and "P. 11"]



San Justo y Manzanillo

Para despachos de oficio quatro mrs.



**SELLO QUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
TRECE**

certifico yo el infra escripto, fiel & hecho g.

Habiendo recibido la Constitucion de la monarquia Espanola, el Venor
fran.º Maria Rep.º y P.º ordinaria de los lugares de San Justo y Man-
zanillo, Senale el dia veinte & ocho de Mayo del año de mil ochocientos trece
para hacer su Solemne Publica.º en sitio acostumbrado
del Portal de la Plaza en el que se leyó p.º el fiel & hecho
Bentura Fran.º en alta voz toda la Constitucion, a cuyo
auto siguió el Repique de Campana, vivas y otras demost-
raciones de júbilo, y alegría, y recibidos todos los vecinos
el dia veinti y ocho de Noviembre primero efectivo del dho pueblo
cacion siguiente, en la Parroquia de Santiago de invinua-
do lugar con asistencia de la D.ª y Ayuntamiento, se celebró
una misa solemne en aduon de Exauis, se leyó la
Constitucion antes de ofertonio de la misa se hizo por el
cura parroco una breve exortacion aliviana al intento.
Y despues de el con cluida la misa todos los vecinos y el
Clero prestaron juramto, vapo la misma formula q.º p.º
ne el decreto de diez y ocho de marzo de mil ochocientos trece,
y en seguida se canto el Te Deum.

Y para q.º conste donde conberga doy el presente
que fmo en dho pueblo de Manzanillo, junto con el
Rep.º a veinte y quatro de Julio de mil ochocientos trece.

Como fiel & hecho
Bentura fran.º

J.º Fran.º Martinez

